

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a.) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 art 12)

Lugar y fecha : Asunción, 31 de enero de 2024

UOC Convocante (*): Procuraduría General de la república

Unidad o área requirente (*): Dirección de Informática y Tecnologías

Funcionario o técnico responsable (*): Amedeo Federico Scavone Ciotti

Dependencia v cargo que desempeña (*): Director de Informática y Tecnologías

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La adquisición de relojes marcadores está respaldada por la necesidad de contar con equipos que garanticen el control de horarios, evitar fraudes y optimizar los procesos de gestión de recursos humanos, asegurando una regularidad y transparencia en los datos registrados. Se busca que los requerimientos técnicos, como la capacidad biométrica y la conexión a sistemas centralizados, se ajusten a las necesidades operativas y sean proporcionales a la demanda de control en diferentes centros.

Visto lo mencionado precedentemente se requieren equipos que cumplan con las siguientes especificaciones técnicas:

Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas requeridas
Terminal	Con Reconocimiento facial ,palma, huella y tarjeta de proximidad
Velocidad de reconocimiento facial	≤1s segundo por cara
Iluminación	Led de iluminación para verificación de rostros apropiada
Cantidad de Usuarios soportado	6000 rostros, 3000 palmas, 6000 huellas y 10.000 tarjetas como mínimo
Cantidad de Transacciones soportada	200.000 registros como mínimo
Detección de Identificación Falsa	Deberá Identificar impresiones de fotos, videos o máscara que el usuario coloque para autenticar una marcación de forma maliciosa.
Comunicación	TCP/IP, WiFi, Entrada/Salida Wiegand, RS485
Función Opcional que debe soportar a futuro	Reconocimiento facial de varias personas a la vez, hasta 5 personas
Tipo de Pantalla	Pantalla Táctil de 5 pulgadas como mínimo
Funciones Estándar	Cámara, ID 9 Digits, Niveles de Acceso, Anti-passback,
Hardware	900MHz Dual Core CPU, Memoria 512MB RAM / 8G Flash, Cámara 2MP WDR Low Light, Lámpara LED ajustable. Como mínimo
Integración	Incluir la integración con el sistema actual de la convocante para el control de funcionarios
Alimentación con Adaptador AC	DC 12V 3A
Humedad de trabajo soportado	0% a 85%
Kit de Desarrollo	Proveer SDK o API el mismo será entregado en un dispositivo magnético (Pendrive o CD) O por correo electrónico que la convocante indique
Software de Administración	El oferente deberá proveer software de administración de relojes cotizado.



Administración de Registro	El reloj deberá con un Software de Gestión de Horarios y Asistencia basado en la Web así también un APP (aplicativo celular) para gestión de datos y consultas de marcaciones
Mini UPS de 12 Volts	Incluir Mini UPS de 12 Volts, por cada equipo ofertado
Garantía, Servicio Post venta y Documentación	1 año para los equipos ofertados con provisión de partes originales y servicio técnico autorizado del equipo sin cargo alguno para la institución. El oferente deberá contar con autorización de la marca ofertada, en donde indique que se encuentra autorizado a comercializar la marca ofertada.
Instalación y Capacitación al personal	Incluir el costo de traslado del técnico y todos los materiales necesarios a utilizar para la correcta instalación del equipo, como ser cables, caja de derivación, tornillos, tarugos, cable AC, Canaletas, Incluye además en su oferta la capacitación, sincronización y puesta a punto de los equipos y brindar la capacitación requerida para el manejo de los equipos al personal designado por la institución.
Integración	Incluir integración del software ofertado con el sistema de control de marcación actual de la convocante, previendo todo el detalle en modalidad llave en mano. El Oferente deberá contar con certificación de Tutor Partner de KNX y HVAC especialista en KNX el mismo debe ser residente del Paraguay demostrable con CI de identidad.
Compatibilidad	El Reloj Marcador deberá ser compatible con los equipos y el software utilizados actualmente por la dirección de Recursos Humanos de la Institución.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(.):

Aclaración (*):